

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El gobierno triplica, hasta los 900.000 euros, las ayudas destinadas a empresas para acciones de formación

*Las subvenciones incluyen un compromiso de contratación del 60% de las personas participantes, por lo que está previsto que sirvan para crear 500 empleos*

Miércoles, 26 de abril de 2017

El Gobierno de Navarra ha triplicado, hasta los 900.000, el presupuesto destinado a ayudas dirigidas a empresas para realizar acciones de formación, dirigidas de manera preferente a personas desempleadas, con un compromiso de contratación del 60% de las personas participantes.

Según ha informado al Gobierno el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, se estima que la convocatoria podrá facilitar la formación a 800 personas, de las que 500 serían contratadas, preferentemente con contrato indefinidos y nunca con una duración inferior a seis meses a tiempo completo (o su equivalente a una jornada del 50%).

El objetivo de estas ayudas, ha explicado Laparra, es apoyar la recuperación de la economía a través la capacitación del capital humano y ofrecer a la ciudadanía una formación adaptada a las necesidades de las empresas y ajustada a ellas

Como novedad cabe destacar que se ha simplificado los requisitos para favorecer que las empresas recurran a esta vía, dado que en convocatorias anteriores las solicitudes no alcanzaban el 15% del presupuesto y posteriormente apenas se ejecutaban las acciones solicitadas. Concretamente, la simplificación consiste en la justificación de la formación por módulos, con una subvención por participante y hora de formación de 6,63 euros para formación presencial y 5,5% para tele formación.

Tal y como recoge la convocatoria, [publicada hoy en el Boletín Oficial de Navarra](#), podrán ser beneficiarias de las subvenciones las empresas ubicadas en la Comunidad foral que adquieran el compromiso de contratar al menos al 60% de los trabajadores formados y que dispongan del equipamiento necesario para implantar las acciones



Personas trabajando en una empresa de automoción.

formativas y, lo más importante, la formación responde a la necesidad del mercado de trabajo que debe atender la empresa.

Y no podrán ser beneficiarias ni las empresas públicas ni aquellas que hayan reducido su plantilla en los seis meses anteriores a la solicitud. Asimismo, cabe señalar que el 20% del presupuesto se reserva a pymes y está permitido que las empresas concurren en agrupaciones (empresariales, de zona, etc.).

### **Plazo de solicitud**

El plazo para la [solicitud de estas ayudas](#) termina el próximo día 10 de mayo y las acciones formativas deberán finalizar para el 20 de noviembre. Si la disponibilidad presupuestaria lo permite, se abrirá nuevos plazos de presentación de solicitudes en los meses de junio y agosto.

Por su parte, la contratación deberá realizarse en el plazo comprendido entre el segundo día de formación y los tres meses posteriores a la finalización de la acción formativa.

En cuanto a los requisitos para tomar parte en las acciones de formación financiadas por la convocatoria, podrán participar las personas desempleadas inscritas en las agencias del SNE-NL o personas con empleos precarios, es decir, que perciban un salario inferior al SMI. La selección de personas participantes será realizada por la entidad beneficiario y responsable de impartir las acciones formativas, que podrá solicitar la colaboración para este fin del SNE-NL.

La convocatoria recoge que se subvencionará un máximo de 300 horas por persona. Asimismo, establece que, en el acaso de las formaciones grupales, el máximo de personas por grupo será de 25 personas, y en las acciones de tele formación habrá un tutor por cada 80 participantes.

Asimismo, determina que las acciones formativas estarán dirigidas a la adquisición de competencias profesionales, teóricas o prácticas. Y las personas formadas podrán acceder a prácticas profesionales no laborales, pero no contabilizarán a efectos de esta subvención.

### **8 millones de ayudas a empresas**

El SNE-NL tiene previsto apoyar en 2017 los procesos de formación, contratación y desarrollo de empresas con alrededor de 8 millones de euros. Además de la convocatoria de formación con compromiso de contratación, existen las siguientes líneas de actuación:

- Ayudas al fomento de la contratación de jóvenes menores de 30 años, por valor de un millón de euros, pendiente de publicación.
- Ayudas al fomento de la contratación de personas perceptoras de Renta Garantizada por valor de cuatro millones de euros, pendiente de publicación.
- Ayudas a la formación en pymes, con ayudas previstas de 300.000 euros, pendiente de publicación.
- Convenios para la realización de prácticas no laborales de personas cualificadas, de 18 a 25 años.
- Proyectos singulares: formación a demanda de sectores, comarcas de Navarra, etc.
- Desarrollo de equipos directivos y perfiles estratégicos.
- Ayudas por valor de 1,7 millones de euros para la incorporación de personas socias, desarrollo de proyectos piloto, inversión, sucesión empresarial y desarrollo directivo.

Las empresas interesadas podrán ampliar la información sobre las diversas ayudas a través de la web [empleo.navarra.es](http://empleo.navarra.es); así como en la Agencia de Empresas, en el caso de tratarse de empresas de Pamplona y Comarca, o en las agencias del SNE-NL, aquellas ubicadas en el resto de Navarra,